

CONVENIO MODIFICATORIO DE ADQUISICIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO LA-908047994-T13-2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, EL **M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO **"LA UNIVERSIDAD"**, Y POR LA OTRA **INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL **C. HUMBERTO DE LA CRUZ CABRIALES** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR INTRAJEK"**, SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara **"LA UNIVERSIDAD"**:

I.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato de Adquisición Original No. LA-908047994-T13-2015, en lo sucesivo "EL CONTRATO ORIGINAL", del cual se desprende el presente Convenio Modificadorio, en cuanto se refiere a su naturaleza, objeto, representante, personalidad y capacidad jurídica para contratar del mismo y el domicilio para todos los efectos legales.-----

I.2.- Que reconoce la validez del Contrato de Adquisición No. LA-908047994-T13-2015, efectuado con la persona moral INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., el día 30 del mes de abril de 2015, manifestando su conformidad para la celebración del presente instrumento adicional dada la necesidad de cubrir la adquisición extraordinaria de 14 computadoras de escritorio derivada de los incrementos en las cantidades de conceptos original; lo anterior debido al ahorro que se obtuvo en el procesos de Licitación y la conveniencia de ampliar el objeto de "EL CONTRATO ORIGINAL".-----

I.3.- Que los fondos con los que se liquidará la adquisición extraordinaria son recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIES 2014 y que dicha adquisición extraordinaria fue aprobada por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante el Dictamen de Autorización para la celebración del Convenio Modificadorio de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados No. LA-908047994-T13-2015, para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de información, solicitado por la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua.-----

II.- Declara **"EL PROVEEDOR INTRAJEK"**:

II.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato de Adquisición Original No. LA-908047994-T13-2015, del cual se deriva el presente Convenio Modificadorio, en todo lo concerniente a la naturaleza, objeto, personalidad, representación y capacidad jurídica para contratar, así como en lo relativo al domicilio convencional.-----

II.2.- Que con fecha 30 del mes de abril de 2015, se celebró el Contrato de Adquisición Original No. LA-908047994-T13-2015, en el cual se obligó a la entrega de equipo de cómputo y de tecnologías de información, siendo el importe originalmente pactado de \$5'556,600.18 (Cinco millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos 18/100 M.N.), cantidad que incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.-----

II.3.- Que está de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, atendiendo a las circunstancias descritas en la declaración I.2 de éste instrumento jurídico, contando con la capacidad técnica y económica requeridas para obligarse al cumplimiento del objeto señalado.-----

II.4.- Que el presente conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO.- Que el presente Convenio Adicional se celebra al tenor de lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que el incremento relativo no excede el 20% (veinte) por ciento del monto autorizado por la Ley.-----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio modificatorio tiene por objeto cubrir la adquisición extraordinaria de 14 computadoras procesador Intel Core i5 Dell Optiplex 3020 SFF, que no fueron contempladas en el "Contrato Original" y el que resulta necesario para la adecuada terminación de la presente adquisición.-----

SEGUNDA.- Se incrementa el monto del "Contrato Original" en la cantidad de \$231,000.00 (Doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el 16% por ciento de Impuesto al Valor Agregado, lo que representa un aumento del 4.15% (cuatro punto quince por ciento) respecto al monto original del contrato; consecuentemente, el monto actual del mismo resulta ser de \$5787,600.18 (Cinco millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos 18/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.-----

TERCERA.- Las partes están de acuerdo que las características y especificaciones de los bienes a adquirir de la modificación se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 1 del presente instrumento.-----

CUARTA.- Los precios unitarios del catálogo de conceptos del "Contrato Original" y los precios unitarios adicionales autorizados a través del oficio respectivo y por medio del presente convenio formarán parte integrante del presente documento.-----

QUINTA.- "LA UNIVERSIDAD" no entregará, para el presente Convenio Adicional, anticipo de ninguna especie, toda vez que no fue pactado ningún anticipo en "El Contrato Original" a **"EL PROVEEDOR INTRAJEK"** para que éste realizará la adquisición correspondiente.-----

SEXTA.- "EL PROVEEDOR INTRAJEK" asume su responsabilidad como patrón del personal que ocupe durante y con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Convenio Adicional.-----

SÉPTIMA.- Las partes convienen que, con excepción de lo expresamente estipulado en este Convenio Modificatorio, todas y cada una de las cláusulas de "El Contrato Original", así como

De la Cruz

[Handwritten signature]

SEXTA.- "EL PROVEEDOR INTRAJEK" asume su responsabilidad como patrón del personal que ocupe durante y con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Convenio Adicional.-----

SÉPTIMA.- Las partes convienen que, con excepción de lo expresamente estipulado en este Convenio Modificatorio, todas y cada una de las cláusulas de "El Contrato Original", así como

su Anexo No.1, quedará en vigor y regirán las obligaciones entre "**LA UNIVERSIDAD**" y "**EL PROVEEDOR INTRAJEK**".-----

OCTAVA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.-----

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.-----

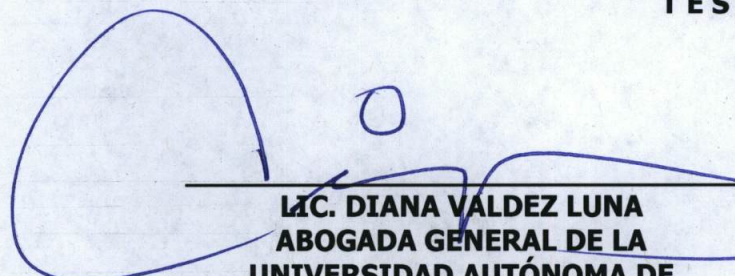
11/11/15
POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PROVEEDOR INTRAJEK"


M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
APODERADO LEGAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA


C. HUMBERTO DE LA CRUZ CABRIALES
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS


LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA


L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHÁVEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO NO. LA-908047994-T13-2015, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA PERSONA MORAL INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS S.A. DE C.V. CONSTE.-----

ANEXO NO. 1

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. LA-908047994-T13-2015

Descripción	Cant	P.U.	IMPORTE
(PARTIDA 2) Computadora portátil con las siguientes especificaciones técnicas: Procesador: Cuarta Generación del procesador Intel Core i3-4030U (3 MB Cache, 1.9 Ghz) Chipset: Intel® HM87 Memoria: 4 GB DDR3L a 1600 Mhz, 1 DIMM, soporta hasta 8GB. Disco Duro: Disco hibrido de estado sólido de 500 GB de 2.5" Gráficos: Gráficos Intel® HD 4400 para procesadores Intel® de 4.ª generación Unidad óptica: Bandeja de carga interna/no intercambiable de DVD+/-RW 8X Pantalla: Pantalla WLED con antirreflejo de 15.6" de alta definición HD (1366 x 768) Sistema Operativo: Windows 7 Profesional, 64 bit, Español (Incluye Licencia y medio de Windows 8.1 Pro) Conectividad: Dell Wireless™ 1705 802.11bgn Bluetooth: Bluetooth 4.0 1 x 1 Batería: Ion de litio de 4 celdas 40 Watt horas Adaptador de CA de 65 W Microsoft: Microsoft Office Trial Puertos, ranuras y expansión Ethernet Gigabit (RJ-45) USB 3.0 (2), USB 2.0 (1) VGA Lector de tarjetas de memoria 4 en 1 (SD, SDHC, MS, MS Pro) Ranura de bloqueo Kensington Entrada combinada para auriculares estéreo/micrófono Acoplamiento USB opcional Multimedia: Cámara web HD para video de 720p integrada y software Dell Webcam Central (Windows 7), Windows 8 ofrece software de cámara web nativo Parlantes de alta calidad Entrada combinada para auriculares estéreo/micrófono Micrófono integrado Dimensiones: 376 mm x 259 mm x 25,3 mm Peso: 4,8 lb/2,2 kg Garantía: 03 (Tres) años de garantía estándar en el sitio por el proveedor, con respuesta al día siguiente laborable en todos sus componentes	14	\$14,224.14	\$199,137.93
SUBTOTAL			\$199,137.93
I.V.A.			\$31,862.07
TOTAL			\$231,000.00

*** Precios en Moneda Nacional**

ANEXO DEL CONVENIO MODIFICATORIO NO. LA-908047994-T13-2015, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA PERSONA MORAL INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V. **CONSTE.**